

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3953 LLEIDA

Isabel Jiménez Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1103/2019 Sección C.

NIG: 2512042120198226198.

Fecha del auto de declaración: 29 de noviembre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario y consecutivo.

Entidad concursada: Abigail González López, con 47686994J.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a JAUME LIÑÁN CARRERA.

Dirección postal: Pasaje Gaspar de Portola 1, 25600. Balaguer.

Dirección electrónica: jaumelinyan@adovocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado: Sometidas a la intervención del Administrador concursal mediante autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o correo electrónico antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Canyeret 8, planta baja, Lleida.

Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio del Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 L.C.). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 17 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Jiménez Martínez.

ID: A200004492-1